



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

CÓDIGO N° 006-2020-MPH/CS

PROCESO CAS N° 004-2020-MPH/CS

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un (01) JEFE DE DIVISIÓN DE PROMOCIÓN AGRARIA Y MYPES para la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huanta.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/ÁREA SOLICITANTE

Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huanta

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta.

4. BASE LEGAL

- Ley N° 27444, ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por decreto supremo N° 075-2008-PCM y modificado mediante decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del decreto legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Título Profesional de nivel superior universitario de la carrera profesional de Agronomía, Agroindustrial, Industrias Alimentarias, Administración o Economía.
Experiencia Laboral	Experiencia laboral general mínimo de tres (03) años en el sector público y/o privado. Experiencia laboral específica mínimo de dos (02) años en temas relacionados al cargo en el sector público y/o privado.
Cursos y/o estudios de capacitación	Gestión empresarial, gestión pública u otro afin al puesto.
Conocimiento	Procedimiento administrativo y Ofimática.
Competencias	Liderazgo, trabajo en equipo, pensamiento crítico, capacidad de planificar y comunicador.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

El contratado prestará el servicio de Jefe de la División de Promoción Agraria y MYPES para la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huanta y desarrollará las siguientes funciones:

[Signature]
Escobedo Sotomayor Tito
 DIRECTOR DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 MIEMBRO

[Signature]
Abog. Adalberto Muñoz
 JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA

[Signature]
Quijpe Guzmán Virgilio
 JEFE DE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
 PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

- a) Administrar el sistema de gestión documentaria y archivo en el ámbito de su competencia conforme a la normativa.
- b) Especializar y diversificar las actividades productivas y fortalecer las empresas existentes alentando la competitividad y haciendo de la innovación un instrumento para ello.
- c) Fomentar la competitividad para la generación de desarrollo económico en el territorio.
- d) Fortalecer la participación de las organizaciones productoras de las principales actividades productivas agrícolas.
- e) Impulsar el desarrollo de nuevas actividades económicas y productivas orientadas a la reforestación, el ecoturismo, la agroforestería y agroindustria bajo un enfoque de sostenibilidad, que nos permitan usar adecuadamente nuestro territorio y sus recursos naturales.
- f) Fomentar la producción orgánica.
- g) Mantener actualizado la estadística agropecuaria (producción, número de hectáreas. Rendimiento promedio), de la provincia de Huanta.
- h) Organizar a las comunidades para generar información económica productiva, que facilite la actualización comercial con los mercados, locales, regionales, nacionales e internacionales.
- i) Mantener actualizada una base de datos referente al registro de empresas y de organizaciones agrarias que operen en la jurisdicción de la provincia.
- j) Promover la participación en concurso regional, nacional, expos y otros similares de asociaciones de productores y artesanos de la provincia con el objetivo de consolidar el desarrollo con visión empresarial.
- k) Promover y ejecutar el desarrollo económico local; dirigido a las micro y pequeñas empresas (MYPE) que desarrollan actividades industriales, agro industriales, agrícolas, pecuarias, artesanales, comerciales y turísticas con asistencia técnica para la búsqueda financiera y acceso a mercados competitivos.
- l) Promocionar el desarrollo de MYPE"s con énfasis en los sectores de ingresos bajos a través de programas y proyectos y brindar asesoramiento en su formalización.
- m) Implementar actividades para el fomento de la articulación con el mercado de las MYPE"s.
- n) Proveer los planes estratégicos y operativos de desarrollo económico local del ámbito de la provincia.
- o) Implementar actividades para el fomento de la articulación con el mercado de las MYPE"s. y el incremento del turismo de la provincia con; ferias, exposiciones, campañas y promociones, rueda de negocios y todo tipo de eventos comerciales y empresariales.
- p) Velar el cumplimiento de las normas legales que regulan el desarrollo económico de la provincia.
- q) Otras de sus competencias que le sean encargada por la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental
Duración del Contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato.
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 (Tres Mil Doscientos y 00/100 soles) referencial.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.


Esteban S. Calderón Tito
MIEMBRO
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO


Abel Adaluz Becerra Morán
SECRETARÍA
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS


Osipe Guzmán Virgilio
PRESIDENTE
JEFE DE OFICINA DE AGEN INSTITUCIONAL